



BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales

ISSN: 1575-0825

ISSN: 2172-3184

info@revistabarataria.es

Asociación Castellano Manchega de Sociología  
España

Pinazo Hernandis, Javier

**INMIGRACIÓN EN EL ESTADO POSTWESTFALIANO: UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, núm. Esp.23, 2017, Enero-Diciembre, pp. 129-143  
Asociación Castellano Manchega de Sociología  
España

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322153763009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

## INMIGRACIÓN EN EL ESTADO POSTWESTFALIANO: UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## IMMIGRATION IN THE POSTWESTFALIAN STATE: A POLICY APPROACH

---

Javier Pinazo Hernandis

Universidad CEU-Cardenal Herrera, Valencia, España/Spain

[jpinazo@uchceu.es](mailto:jpinazo@uchceu.es)

Recibido/Received: 07/04/2017

Aceptado/Accepted: 10/10/2017

### RESUMEN

El trabajo desde un enfoque socio-polítológico sobre el fenómeno migratorio hacia Europa como destino y en un contexto de globalización pone en evidencia las contradicciones de los valores de la Unión Europea. Diversos factores ponen en entredicho el valor de la solidaridad de nuestras democracias europeas. El fenómeno migratorio tal y como se presenta es muy complejo y muy permeable a lecturas negativas debido a serio factores que operan como fuertes restricciones. El objetivo es tratar de encontrar soluciones u oportunidades para soslayar estas restricciones, a cuyos propósitos se utiliza una metodología de análisis de políticas y las subsidiarias de las Ciencias de Políticas para la toma de decisiones públicas. Los principales resultados es que las carencias demográficas en el medio rural español se presentan como oportunidad para una lectura positiva de una inmigración selectiva, factibilidad que precisa hoy de argumentación por los actores favorables a esta lectura.

### PALABRAS CLAVE

Cross Modern; Paradigma de Estado; políticas públicas; factibilidad política; Control.

### SUMARIO

1. Introducción: cambios e incertidumbre social político-administrativa. 2. El fenómeno migratorio hoy. 3. Una mirada politológica a la acción político-administrativa ordinaria. 4. Inmigración y Políticas Públicas. 5. Conclusiones: de lo óptimo a lo factible. Bibliografía.

### ABSTRACT

This paper, from a socio-political approach on the migratory phenomenon towards Europe as a destination and in a context of globalization, highlights the contradictions of the values of the European Union. Various factors call into question the value of the solidarity of our European democracies.

The migratory phenomenon as it is presented is very complex and very permeable to negative readings due to serious factors that operate as strong restrictions. The objective is to try to find solutions or opportunities to circumvent these restrictions, whose purpose is to use a policy analysis methodology and the subsidiaries of the Policy Sciences for public decision making. The main results are that the demographic deficiencies in the Spanish rural environment present as an opportunity for a positive reading of a selective immigration, feasibility that today requires argumentation by the actors favorable to this reading. The current global crisis and what this represents for the phenomenon of migration is the main object of analysis of this article.

**KEYWORDS**

Cross Modern; Paradigm of Estate; Public policies; Politic feasibility; Control.

**CONTENTS**

1. Introduction: political-administrative social changes and uncertainty.
  2. The migratory phenomenon today.
  3. A look from the Political Sciences at Ordinary Political-Administrative Action.
  4. Immigration and Public Policies.
  5. Conclusions: from the optimum to the feasible.
- References.

## **1. INTRODUCCIÓN: CAMBIOS E INCERTIDUMBRE SOCIAL POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Tuve la oportunidad de ser invitado ya en una obra colectiva monográfica sobre la inmigración y para aquel 2010 la inmigración era uno de los principales problemas sociales y uno de los retos a los que se enfrentan los poderes públicos, al haberse convertido España en apenas una década en uno de los principales países europeos receptores de inmigración.

En cuanto a lo que me atreví a afirmar sobre el impacto del fenómeno en el modelo administrativo, cabe, ante una época extraordinariamente dinámica efectuar nuevas reflexiones sobre el fenómeno (Pinazo, 2010:197-235). Una de las cuestiones a las que me referí ha sido causa y explicación a la vez de muchos de los sucesos vividos que han debilitado la capacidad de reacción del Estado. Me refiero a lo que se explica como '*Cross Modern*' (cruce entre lo moderno y lo postmoderno en Kooiman, 2005:60) caracterizado por la diversidad-fragmentación, dinamismo y complejidad social. Este desafío ha dejado al Estado y a su dirección política muy carente de herramientas para gestionar las variables de impredecibilidad, incertidumbre e inconcebibilidad, consecuencia de la citada situación compleja.

Uno de los fenómenos que acrece a esta complejidad social es sin duda la globalización y los fenómenos migratorios, como apertura social frente a las sociedades cerradas monolíticas que son fáciles de gobernar por Estados-naciones westfalianos con soberanía plena dentro de sus fronteras en cuanto al orden y control de los instrumentos de dominación de su territorio y población (policía-milicia, justicia, hacienda, moneda, control de personas y mercancías,...).

La complejidad como paradigma social precisa de una gran aportación de conocimiento como factor de mejora al desempeño político para generar buenos gobiernos o gobiernos ilustrados, como así se reivindicaba en los comienzos de las ciencias de políticas (Merriam, 1945).

Hablar hoy sobre Inmigración, Nacionalidad y Extranjería supone un enfoque interdisciplinar, para entender el *Cross Modern* y sobre el fenómeno migratorio me permitiré una opinión desde un enfoque socio-político y en clave de políticas públicas como locus y focus primordial hoy en la Ciencia de la Administración.

## **2. EL FENÓMENO MIGRATORIO HOY**

### **2.1 Datos para pensar sobre el fenómeno**

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde marzo de 2016 hasta el día de hoy más de cinco mil personas han perdido la vida en el Mediterráneo. Tras el

naufragio del 19 de abril de 2015 en el que perecieron ochocientas, la Comisión Europea dio a conocer su nueva Agenda Europea de Migración, destinada a reaccionar de forma rápida y decidida a la tragedia humana que se vive en toda la cuenca mediterránea (Comisión Europea, 2015: 4). El programa está basado en dificultar la movilidad de los migrantes; en aumentar el control fronterizo y las misiones de Frontex; e incrementar los retornos forzados.

A pesar de estar principalmente dirigido a la represión del tráfico, el plan también propone la redistribución/reubicación en varios países europeos de los refugiados llegados a Italia y Grecia, siguiendo el principio de la participación equitativa y equilibrada de todos los Estados miembros, así como la creación de vías de reasentamiento para veinte mil personas que se encuentren fuera de Europa y que necesitan manifiestamente protección internacional.

A fecha de febrero de 2017 en Europa tan solo se ha reubicado a doce mil de un total de ciento sesenta acordados (En España unos siete mil de un total de dieciséis mil). En marzo de 2017 ante los reiterados llamamientos en favor de una reubicación agilizada y constante se instó a que los gobiernos garanticen su compromisos sobre los traslados y reubicación mensuales en función de su asignación.

Se han llevado a cabo reasentamientos en veintiún Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suecia y Suiza). Por su parte Suecia, el Reino Unido, Finlandia y los Países Bajos, así como Suiza, Liechtenstein e Islandia, ya han cumplido sus compromisos.

Los centros de internamiento de extranjeros (CIE) se crearon en 1985, con el objeto de detener y custodiar a extranjeros para garantizar su expulsión. Los propios datos del Ministerio del Interior evidencian cómo estos centros cumplen su finalidad cada vez más en la última década. En cifras, de los más de siete mil sin papeles que pasaron en 2016 por los siete centros que hay abiertos, solo se deportó al 29%, frente al 70% de 2009.

En el III congreso de derechos humanos de la fundación abogacía española, celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2016 dedicado a los refugiados en la UE, se dio cuenta de que si bien Europa tiene un sistema común de asilo, este no es operativo en la práctica y se hace necesaria la implicación de una abogacía especializada en el tema. Una exploración desde un espectro amplio del fenómeno hacia una observación con lupa sobre la factibilidad del acceso de extranjeros a nuestro país nos encontramos con una praxis político-administrativa de corte restrictivo en la que el control de fronteras es mayoritariamente practicado de facto por el control de visados en los consulados de los países de origen.

Dicho de otra manera, de una parte tenemos que el espacio Schengen entraña la supresión de los controles en las fronteras interiores y el traslado de éstos a las fronteras exteriores, y de otra, a una suerte de extranjeros fruto de situaciones trágicas, a las que Europa no es ajena ni en su causa ni en sus consecuencias.

Ahora, justos por pecadores, pero razón de Estado exige, determinados colectivos nacionales tienen pocas o nulas posibilidades de entrar, incluso con carta de invitación o por agrupación familiar. El visado es denegado de manera arbitraria so pena de lo que digan los tribunales *ex post* sobre la naturaleza reglada/discrecional/arbitraria y la motivación de la denegación de dicho visado. De entrada su gestión – en mucho lugares ya externalizada – supone un coste importante de tiempo y dinero para el peticionario, y ha generado un nicho de negocio para poco aprensivos con las expectativas humanas y cómodo a la par, para la burocracia diplomática. Añádase el abuso de derecho, el fraude de ley para entrar y las dilaciones administrativo-judiciales para no salir, y tenemos un combinado explosivo, en un escenario de guerra no convencional sobre el suelo europeo por parte del radicalismo

islámico, que daña tanto a los europeos como a los musulmanes residentes y en especial a los refugiados necesitados.

Entre el año 2000 y 2009, nuestro país recibió a la mitad de todos los inmigrantes de la unión europea, los cuales se ocuparon principalmente en los trabajos menos cualificados como el de la construcción. La crisis de la burbuja inmobiliaria y la subsiguiente financiera destruyó tres millones de empleos, de nacionales e inmigrantes. Las consecuencias han sido y son el aumento de la pobreza en España y una brecha entre los más ricos y los más pobres que es la más alta de toda Europa. Estrechamente relacionado, según la casa caridad, la pobreza en valencia que afecta a personas en situación de exclusión social se está haciendo crónica, ya que el 65% de los atendidos por esta entidad benéfica llevan más de un año acudiendo a su comedor social. Esa pobreza genera rechazo social hacia las personas necesitadas, por lo que el bucle pobreza-exclusión se retroalimenta, siendo cada vez más difícil la integración (jóvenes extranjeros) o la vuelta al estatus anterior (mayores de 55 años).

En marzo de 2017 en nuestra Comunitat Valenciana las instituciones políticas autonómicas realizaron una oferta de ciento cuatro pisos y doscientas habitaciones en albergues, lo que permitía un número de mil trescientos noventa y dos personas refugiadas. A esta oferta se contestó por el Gobierno central que el 80% de los espacios ofrecidos por la Generalitat carece de plazas adecuadas para acoger a las personas planteadas.

El ofrecimiento de los municipios interesados se justifica en la búsqueda de personas con un oficio y con niños para revitalizar las comunidades locales y sus colegios. Hay que considerar que según estudio se identifican setenta y nueve pueblos valencianos en peligro de despoblación, que apuntan a la progresión de un eje demográfico en extensión que está vaciando a media España.

En los '50 del S.XX comenzó el gran éxodo del campo a las ciudades que hirió a miles de pueblos. El resto lo ha puesto el paso del tiempo: cada vez hay menos jóvenes, menos niños y menos vecinos. Ya son catorce las provincias en las que más del 80% de sus pueblos no pasan de mil empadronados; Entre 2015 y 2016, 36 provincias perdieron habitantes.

Hay una descompensación territorial enorme, la despoblación sigue cayendo a plomo es en las áreas rurales y por debajo de los quinientos habitantes reales un pueblo tiene un difícil futuro. Para la Federación Española de Municipios y Provincias la cuestión demográfica es un problema de Estado de primer orden.

En síntesis el estado actual de la cuestión apunta hacia nuevos vientos en Europa y en el mundo contrarios a una generalización de las migraciones por mor de la globalización y los derroteros políticos y económicos, y en menor medida también por razones culturales y religiosas, que al ver amenazada la civilización occidental está haciendo crecer la tentación de revitalizar el modelo estatal wesfaliano, *in totum* o *in partem*.

## 2.2 Discursos elocuentes

### 2.2.1 Políticos y política en torno a la 'razón de estado'

Esta revitalización del modelo westfaliano parece ir ganando pregoneros en el mundo occidental, ante las derivas populistas de antiinmigración/antiglobalización (Checoeslovaquia, Rusia, Hungría, Inglaterra, USA). Ya se oye proponer la disolución de la UE con una nueva Europa rota en bloques regionales. La candidata presidencial Le Pen argumenta "*La UE ha muerto pero todavía no lo sabe. Ha fracaso en todos los ámbitos*", "*En lo económico, según la política francesa, hay un crecimiento débil, en lo social la pobreza crece y el desempleo es alto, en política de seguridad*" "*la UE no es capaz de proteger las fronteras de Europa y no puede proteger a los ciudadanos del terrorismo*

islamista". "Quiero que la UE nos devuelva la soberanía en cuatro ámbitos: la protección de las fronteras, la política monetaria, la política económica y la justicia".

En torno a la caja de pandora del Brexit, ahora también el líder laborista, se ha mostrado por primera vez partidario de controlar o gestionar la inmigración. También el Gobierno británico estudia hacer pagar a las empresas 1.000 libras anuales por cada trabajador cualificado de la Unión Europea después de la ruptura.

Y el presidente Trump, *tout de suite* a su toma de posesión, firmó órdenes ejecutivas para la construcción del muro en la frontera con México y para proteger a la nación de terroristas extranjeros, suspendiendo por 120 días el programa de acogida de refugiados de EEUU, del que veta indefinidamente a determinados países y establece un límite de cincuenta mil asilados para 2017.

## 2.2.2 Política y sociedad civil en torno la 'razón de humanidad'

En las antípodas de estos discursos westfalianos el responsable de Derechos Humanos de la ONU recuerda que la legislación de derechos humanos prohíbe la discriminación por nacionalidad. Otros señalan que frente al eslogan *America first* se debe responder, con el *Europa first* con 3 prioridades: seguridad/defensa, economía, migración, y sobre esta última, se plantea una serie de cuestiones de identidad, económica, social, que los propios Estados no están respondiendo. Muy concretamente algunos de ellos podrían tomar la cabeza de un grupo pionero desarrollo de una política común de asilo, de acuerdo con nuestros valores y una política de inmigración económica adecuada, a las diferentes necesidades de cada Estado miembro (Jean-Dominique Giuliani: 2017).

El antropólogo portugués Vacchiano sostiene que la llamada crisis de los refugiados es en realidad una crisis de la cohesión europea y la incapacidad de acoger un síntoma de la falta de solidaridad a partir de mayo de 2015. Mientras que el "espectáculo frontera" transmite la idea de una invasión sin precedentes, el discurso dominante refleja la sensación de escasez por la reciente crisis económica, lo que supone unos recursos limitados y unas prioridades nacionales. Para el autor en la región más rica del planeta, esta idea de escasez necesita ser seriamente cuestionada. Si la escasez de provisiones sociales puede ser real, sus razones han de ser encontradas principalmente en la polarización de la riqueza que ha ocurrido en las últimas dos décadas con ocasión de las políticas neoliberales que han colapsado los sistemas de bienestar social, han degradado las condiciones del trabajo, y privatizado los recursos comunes, de tal manera que han convertido a las sociedades europeas en menos resilientes y más angustiadas.

La Comisión de la UE ha manifestado en varios documentos el objetivo de administrar mejor la migración con el fin de aprovechar al máximo su potencial productivo. La lógica de las políticas europeas de extranjería se fundamenta en la atracción de los económicamente rentables y el rechazo de los supuestamente redundantes al mercado. Así la selección de trabajadores elaborados en los programas de "migración circular" para el reclutamiento de inmigrantes temporales para exigencias coyunturales del mercado del trabajo constituyen un ejemplo primordial de esta idea de "mano de obra sin ciudadanía" (Vacchiano, 2017:19-21).

Médicos Sin Fronteras acusa de una cínica negligencia de las políticas de los países comunitarios y para Cáritas como espejo de una sociedad que se pretende solidaria, sólo puede calificarse de vergüenza. Para la Abogacía española, la firma del tratado de la Unión Europea con Turquía (acuerdo de la vergüenza) solo ha servido para bloquear el acceso a Europa desde Turquía y modificar la ruta migratoria y, al hacerlo desde las costas norteafricanas, se emprende un trayecto aún más peligroso que el anterior.

Otras voces como las del Papa Francisco piden un enfoque prudente con inmigrantes para evitar las políticas de clausura lo que implica evaluar, con sabiduría y altura de miras, hasta qué punto cada país es capaz, sin provocar daños al bien común de sus ciudadanos, de proporcionar a los inmigrantes una vida digna. Para el pontífice hay que empezar un proceso de integración y de acogimiento tal y como se hace en Suecia, que con nueve millones de habitantes, hay ochocientos noventa mil hijos de migrantes o migrantes con ciudadanía sueca.

Mediante la financiación directa del Estado Vaticano y a través de la Comunità di Sant'Egidio se ha gestionado la integración de más de setecientas personas en poco más de un año que huyen de la guerra en Italia, experiencia que se está exportando también a Francia, Polonia y España. El trabajo de campo comienza en Líbano, donde seleccionan a las personas más vulnerables, ya sean familias numerosas, personas perseguidas por motivos religiosos o por no haber querido enrolarse en las filas del ISIS o de cualquier otro grupo militar. Los refugiados que tenían experiencia ganadera están trabajando como pastores en Italia; quienes sabían cocinar, ayudan en restaurantes, en un entorno familiar o parroquial y la integración tiene como centro parroquias u otras instituciones sociales, en las que son cientos de personas las que colaboran al sostenimiento de los recién llegados.

En lo que afecta a la Comunidad Valenciana puede observarse que hay igualmente estudios empíricos que desde las expectativas y temores de los inmigrantes, proponen acciones sociales y políticas para la mejora de la inmigración (Pereda, et al., 2007:151-173)

Parece pues que un mismo fenómeno tiene diversas lecturas, relatos y acciones que dependen de cual sea la perspectiva sobre dicho fenómeno. Se demuestra en ello la teoría de la compensación-interacción (Garrido Falla siguiendo a Schindler) que afirma la conexión entre Estado y Sociedad; lo que la sociedad deja de hacer es asumido por el Estado y viceversa. Dicho en otras palabras, cuando el Estado no heterocompone, la sociedad se autogestiona.

### **3. UNA MIRADA POLITOLÓGICA A LA ACCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

#### **3.1 De la inconcebibilidad a la factibilidad**

En sede ya de políticas públicas el politólogo Yezhekel Dror en su *Informe al club de Roma* de 1994 nos avisó de que si observamos los vericuetos internos del poder y las formas en que la gobernación toma decisiones irrevocables, vemos que no se han producido cambios significativos en los últimos cien años. Nos encontramos con sistemas de función pública, de Administración Pública y de gobiernos obsoletos e inadecuados para hoy. Diagnóstico desde el que recomienda para la mejora en la formulación de políticas

*(...) un perfeccionamiento moral de los gobiernos y de salvaguardias contra la utilización incorrecta de su capacidad de acción, tanto a nivel local como mundial. El aumento de la transparencia y el fomento de la rendición de cuentas de los gobiernos son pasos importantes en tal sentido. Sin embargo, es necesario hacer más; por ejemplo modificar los valores prevalecientes en la esfera pública, fundados en la razón de Estado, orientándolos en cambio hacia la razón de humanidad; y hacer mayor hincapié en la virtud en el gobierno(...)* (Dror, 1996-1997:192).

Añade Dror que de continuar con esta dinámica de modos básicos de decisión -con su gran propensión al error-, nos encontraremos con grandes riesgos para la humanidad entera.

Para afrontar los desafíos de la gobernabilidad en el contexto de las transformaciones globales, muchos puntos de vista obvios tiene que ser no solo revisados sino trastocados, en el marco de los valores democráticos fundamentales, pero alejados de la proyección folklórica de los políticos contemporáneos.

Si nos limitamos a seguir con más de lo mismo, será imposible adecuar las capacidades de los gobiernos a las necesidades de las transformaciones. Por ello

(...) *Para alcanzar un mundo mejor, tenemos primero que desarrollar la capacidad de gobernar a partir de las actuales deficiencias y necesidades... A la hora de plantear reformas, hay que estar dispuesto a “pensar en lo impensable”, pero respetando siempre los hipervalores de la democracia y la dignidad humana... la ideas vertidas sorprenderán a quienes están acostumbrados a las obviedades políticas y los eslóganes que impregnán buena parte del discurso público contemporáneo (...)*

Para el autor como no resulta posible empezar desde cero para reinventar la gobernación, al carecer de instrumentos intelectuales y además nos encontrarnos con restricciones de factibilidad, lo único esperanzador son los cambios limitados pero radicales y de gran impacto. No es posible otra estrategia óptima. (Dror, 1994:11-14,29-31). Los retos e imposibles que esta situación genera de suyo son bucles y aporías, que solo se resuelven con una ¿inconcebible? manera de pensar. Por eso nos avisa de que la transformación rápida del conocimiento nos sitúa en una ‘inconcebibilidad ontológica’ (Dror, 2001).

Estas afirmaciones del prestigioso político nos conducen al convencimiento de que pasar de una razón de Estado a otra de humanidad, es *hic et nunc* un inconcebible político, pero no ni ideológico, ni filosófico, religioso o intelectual y por lo tanto no un imposible. En sede de políticas públicas un enfoque analítico combinado puede aportar claves para este reto.

### 3.2 Crisis del Estado postwestfaliano

Buena parte de lo que vivimos hoy fue preñunciado por Michel Crozier en los '90 del S. XX al advertir de que la obsolescencia de nuestras ideas nos impide comprender una realidad profundamente diferente. Esta realidad de hoy postmoderna nos demuestra que el Estado nacional ya no tiene, frente a sí, los mismos actores relativamente previsibles que podía dominar fácilmente. Ahora hay actores más numerosos, más heterogéneos, más independientes, que son capaces de aliarse entre ellos y de funcionar sin respetar fronteras. Como disponen de un gran poder de negociación, penetran en el Estado e influencian en él más de lo que este influye en los dichos actores. A pesar de que influencia del Estado es aún considerable, la obsolescencia de los conceptos clásicos del Estado nos impide encontrar soluciones aceptables para problemas que no llegamos ni siquiera a aprehender, por estar faltos de categorías mentales adaptadas a la nueva realidad.

Es evidente la crisis del Estado poswestfaliano con la entrada de nuevos actores en el triángulo de hierro de las decisiones, la pérdida de poder del Estado (ni monismo jurídico, moneda, frontera, aranceles, deuda pública,...) o la política en manos de la economía global. La crisis se debe a la mutación del hábitat propio del *Big Govermenty/o* Estado Administrativo que tuvo su época dorada en el esplendor del *Welfare State* (1945-1980) y que fue posible por el consenso político, por una economía industrial favorecedora del empleo y las políticas keynesianas y, además en buena parte, porque había un enemigo con el que competir, el socialismo real.

El *Informe sobre la gobernabilidad de las democracias* anunciaría de serios problemas de gobernabilidad por la brecha creciente entre una demanda social fragmentada y expansiva y

unos Gobiernos cada vez más faltos de recursos. Para conjurar la ingobernabilidad ya se propusieron nuevas capacidades de gobernanza y otros modelos mentales en relación a lo colectivo. (Crozier, Watanuki-Huntintong, 1975)

A veinticinco años de los pioneros programas de reforma del Estado y de su gestión de finales de los '70, ha sido una constante la paulatina pérdida de confianza en la gestión política de los Gobiernos. La consecuencia es la preocupación en la OCDE de las nuevas estrategias de *Trust in Goverment* (reunión de Ministros UE en Rotterdam de 2005), basadas en que las relaciones de los ciudadanos con el Estado, se hagan desde la congruencia entre las preferencias de los ciudadanos y su interpretación de lo que es correcto y justo o injusto y el funcionamiento real percibido del gobierno. Se precisa la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones y la política a través de información, consulta y participación del público. Se trata de una suerte de contrato social entre el Estado y el público que garantice no sólo las políticas eficaces, sino también la cohesión social y la prosperidad económica. De su parte ONU en su 14<sup>a</sup> sesión del Comité de Expertos en Administración Pública eligió el 'Fomento de la confianza en el gobierno en consecución de los objetivos de desarrollo sostenible' como su tema 2016.

En lo que respecta al *status quo* político-administrativo en el acervo OCDE-UE podría resumirse en lo siguiente;

a) Aquel Estado Administrativo del welfare se ha refundado en un 'Estado neoweberiano (NWS) especialmente en la Europa continental. Supone cierta vuelta a momentos previos a los '80 y más allá de un mero regreso a Weber, es una estrategia de conservación del Estado social y administrativo frente a las tendencias depredadoras del liberalismo y la globalización de las que ha sido instrumento la Nueva gestión Pública(NPM) en algunas de sus manifestaciones.

b) Este NWS también se compadece en el tiempo y en el espacio con otro paradigma en ascenso como es la 'Nueva Gobernanza pública (NPG)' que se presenta más como un post NPM si bien con diversas expresiones, basadas en los postulados de la gobernanza de menos gobierno (*steering*) y más redes de gobierno (*network*). Unas de sus expresiones es la de la 'Gobernanza de la era digital (DEG)' ante la irrupción de la tecnología digital y su valor añadido para la predictibilidad, eficacia y eficiencia.

c) Por el momento en las expresiones de ambos modelos sigue predominando la razón de estado o de poder político sobre la razón de humanidad o la de servicio.

### **3.3. Nuestra realidad socio-político-administrativa**

Sociológicamente se ha descrito la situación actual como la 'estado de crisis' debido al fantasma de la indignación que ha causado la anti política (corrupción, malversación, dilapidación, descontrol, desregulación) y que como desgobierno y que ha generado un sentimiento de ultraje y sensación de nausea e inutilidad. Esta crisis no es transitoria, se describe como '*adiáfora*', por mor de la banalización de la cultura y del consumismo y además se compadece con una cultura del temor progresivamente más poderosa y global (Bauman-Donskis, 2015; Bauman- Bordoni, 2016).

Aquí en lo doméstico nos dice el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas del mes de marzo que la preocupación de los españoles por la corrupción ha aumentado, con un incremento de siete puntos porcentuales, del 37,3% a 44,8% cuando se pregunta cuál es el principal problema de España. El paro, con un 72,3% sigue siendo el tema que más desvela a los encuestados. La percepción sobre la situación política general en España ha empeorado ya que un 70,9% la considera mala o muy mala. Igualmente el 44,5 % de los españoles no confía en recibir una pensión pública según otro estudio de Mapfre también reciente.

En el contexto OCDE se revela la desconfianza hacia los políticos en un buen número de países, mientras parece haber mejorado la confianza en los funcionarios públicos, si bien no siempre los esfuerzos en mejoras objetivas se traducen resultados y en el incremento de la confianza ciudadana. Es más a veces la buena calificación del gobierno deriva simplemente de la opinión del sector económico o social que goza de un bienestar coyuntural económico o social. Sobre la Administración española la mitad de la población opina que su funcionamiento es peor que en los últimos cinco años como refiere la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad (AEVAL) en su informe de 2015 sobre la calidad y sostenibilidad de los servicios públicos.

A inicios de 2017, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía y Baleares fueron las Comunidades Autónomas con más fondos recibidos desde 2012. Todas ellas comparten una deuda superior al 30% del PIB y junto con las Administraciones locales, - tras la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local - son prácticamente insostenibles sin la financiación del Estado lo que hace que estos niveles político-administrativos tengan un escaso margen para las políticas sociales. En buena parte en esta coyuntura económica es muy difícil argumentar la sostenibilidad económica del modelo socio-político-administrativo que supuso la política constitutiva de la nueva constitución de 1978 y demás políticas distributivas y sustanciales que derivaron del modelo social acordado, vistas las escalofriantes cifras del déficit y deuda pública.

Por el momento es de destacar como bondad que aquí y ahora y a pesar de la crisis en lo general – tanto económica como de malestar socioantropológico - en España no existe hoy un grado peligroso de hostilidad ni social ni política contra la inmigración. A buen seguro la confianza de los gobiernos se vería incrementada si los recursos económicos y de otro tipo sirvieran para la práctica de la solidaridad con los necesitados, domésticos o extraños y más aún si en ello participara la sociedad civil a través de sus organizaciones de buen desempeño en el ámbito de la solidaridad

Ciertamente hay que contemplar la posibilidad de un cambio de la sociedad a este respecto, pues es posible un escenario de choque de civilizaciones por mor de un incremento en nuestro país de actos terroristas de gran impacto, fácilmente objeto de dinámicas populistas.

## **4. INMIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **4.1. El Análisis de Políticas**

Como prolegómeno a la materia y tal como sucede en otros muchos países modernos, el análisis o evaluación de la acción política es una asignatura pendiente de desarrollo institucional en nuestro país. Desde el origen de las Ciencias de Políticas se ha pasado de un gran entusiasmo revelador de la relación entre la confianza en lo público y la conveniencia, necesidad o exigencia de una acción evaluativa institucionalizada independiente, a un desinterés por lo público y lo innecesario de su evaluación en los '80. En términos generales, el análisis ha pasado de instrumento de información a mecanismo de la reasignación de recursos desde los '60 a los '90 siendo el panorama internacional de regresión desde los '80- '90. En España nos hemos incorporado en los tiempos malos pero aun así debe decirse ahora sí existen algunas instituciones que realizan evaluaciones continuas, bien en ámbitos sectoriales o en relación con la fiscalización del gasto público o con carácter más general como resulta en la AEVAL. En términos generales su práctica no es universal y tampoco exhaustiva conforme a los cánones. No obstante, es cierto que las exigencias supranacionales

– en especial la UE con la financiación de programas –y nuevos marcos normativos se presentan como propicios para una quasi-institucionalización. Un gran paso se ha dado hacia esta situación, en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al disponer en su artículo 3 que las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación y relaciones, entre otros el principio de planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas (Pinazo, 2016; 2014).

El análisis de las políticas suelen concretarse en el examen de un hacer o no hacer o en un hacer de modo diferente, y, por ende, ha de alcanzar al ámbito de las consecuencias que supone el *status quo* de lo ya existente o inexistente, así como de las innovaciones que puedan producirse y sus consecuencias y/o alternativas.

Nos parece que el enfoque más operativo para que el análisis de políticas tenga sentido, es de considerarlo una ciencia social más que va a aplicar los resultados de una teoría. Las políticas son hipótesis, que son sus dosis de riesgo e incertidumbre, se presentan para alterar alguna circunstancia o conducta preexistente y, que en su formulación fijará normativamente la condición de estado buscada y en su implementación, el conjunto de los medios para obtenerla. El objeto de cualquier propuesta de política pretende al fin controlar y dirigir cursos futuros de acción. Aquí la metodología científica tiene la única función de prevenir y eliminar el error.

Dicho en otras palabras la pretensión normativo-ideológica de cambio ha de compadecerse con la probabilidad de una racional factibilidad para que al fin sea válida y eficaz para lo buscado. A la par en la normatividad de las políticas deber ser irrenunciable la obtención de resultados, esto es, impactos positivos en los actos de implementación concretos en la ciudadanía destinataria de una acción pública. En lo que ahora se trata es también el cumplimiento del convenio previamente en los textos positivizados en las diversas legislaciones sobre la protección y ayuda a las poblaciones obligadas a inmigrar.

Una propuesta de análisis sobre la reformulación de una política cuestión podría consistir en las siguientes tareas:

- 1) Examinar las consecuencias de las políticas públicas ya existentes; 2) Examinar las posibles consecuencias de nuevas políticas; 3) Ayudar a establecer los contenidos de nuevas políticas; 4) Analizar los posibles apoyos de que gozarán las propuestas de nuevas políticas; 5) Reconceptualizar los valores que supone el marco ideológico-cultural como principal nutriente, desde el cual hacer una pedagogía propicia a superar las restricciones que dificultan un avance que se considera normativamente oportuno.

#### 4.2 Maximalismo analítico

En los inicios de las Ciencias de Políticas ya aparecieron dos modelos, que se muestran entre el antagonismo y la complementariedad según supuestos, si bien en todo caso, sí responden a dos posiciones distintas aunque acertadas ambas sobre el objeto del conocimiento, por los que condicionan los modelos de análisis.

La posición ‘sinóptica’ seguidora del positivismo como ideal de reemplazar la política por el conocimiento. Los científicos sociales pensaron que con la misma certeza de las ciencias naturales, sus resultados podrían ser incluidos en los programas públicos. Su principal nutriente fue el conductismo de moda y en expansión científico-académica. El conocimiento real a obtener era el científico, ligado a las tesis positivistas de observación de datos, a la inferencia lógica y a la determinación de relaciones constantes entre los hechos. Así los sucesos podrían ser explicados con referencia a condiciones, antecedentes y, recíprocamente, los acontecimientos futuros serían susceptibles de ser predichos de manera confiable. El

resultado perseguido sería el control de los hechos futuros y, por tanto, útil para el desarrollo de una tecnología social fiable.

La posición ‘antisinóptica’ enmarcada en el postpositivismo partió de la consideración de que la política domina al conocimiento. Surgió como reacción frente a la excesiva fascinación por la razón técnica olvidando el comportamiento social como factor decisivo. El conocimiento real que se precisa es sobre el comportamiento de la sociedad contextualizada y orientado a un análisis y una acción que superase las contingencias sociopolíticas-confluientes. Supone pues una dinámica más participativa y más democrática y, a la par, todo un proyecto social mediante un proceso, político-administrativo en el que hay que evaluar los efectos colaterales y los impactos. Ahora el juicio humano se vuelve un factor decisivo. Ya no importa tanto si se logra la máxima eficacia y/o eficiencia, sino, cual es la opinión del destinatario.

Ambas posiciones conllevan roles y expectativas distintas en los supuestos actores principales; los analistas de políticas y los políticos decisores. A los analistas les interesa la eficacia-eficiencia y el cómo las políticas públicas pueden afectar a la sociedad en su conjunto. Lo importante es que los objetivos políticos sean definidos explícitamente y que se queden bien jerarquizados diversos objetivos en competencia. Los analistas quieren medir con claridad los resultados de la política y el grado en que se realizan los objetivos.

De su parte los políticos están interesados por el aspecto distributivo de las políticas y de su impacto en individuos y grupos. Acentúan la negociación y la transacción, variando objetivos si impiden llegar a un consenso, resolviendo los problemas en el mismo proceso político. Mientras que el analista se preocupa por los costes de oportunidad y opta por el presupuesto por programas, el político opta por objetivos y se ocupa de la distribución. Mientras que el analista es optimista, el político es pesimista (Behn, 1986: 33).

El maximalismo analítico como ejercicio sinóptico, omnicomprensivo, exhaustivo, holístico, positivo fue contemplado por cierto sector –aunque no ingenuo de la racionalidad limitada - y casi siempre relegado al área de la Administración Pública (ejecución de políticas) pero finalmente fue la posición antisinóptica la mayoritaria en la Ciencia política, especialmente por la influencia de notables como Lindblom, Dahl o Lowi.

No obstante la potencia de los argumentos del empirismo político, debe reconocerse las bondades de los modelos normativos óptimos para no pocos supuestos de acción (Lindblom, 80, 79, 65, 63, 59; Dror, 70, 68 y 64;) y desde luego, debe reconocerse la siempre oportunidad de las posiciones intermedias, de complementariedad o de exploración combinada (Etzioni, 1967).

#### **4.3 Análisis de Factibilidad y argumentación de políticas**

Algunas posiciones antisinópticas consideran que un analista cabal requiere de un visión multidisciplinar pasando una y otra vez de lo analítico a lo político y viceversa. En el rol del analista debe profundizarse sobre el entendimiento de la parte política del juego y ganarse la confianza de los jugadores políticos clave para convertirse así en miembro verdadero del equipo de elaboración de políticas. De lo contrario el análisis maximalista será considerado sin interés, terminara improductivo y sin efectos, relegado a un ejercicio de erudición espuria y, por tanto, inútil para el dialogo entre la racionalidad ideológica y la técnica. Se propone hacer análisis más convincentes y más estratégicos y propicios para examinar la factibilidad política de cada alternativa, la cual dependerá de su diseño inteligente, la estrategia política y de la habilidad en la implementación (Behn, 1986: 59). En suma el analista debe implicarse en el proyecto y no representar una suerte de abogado del diablo. Lo que se busca es un analista más comprometido con la organización y sus objetivos (Ballart, 1998: 139).

Según otras posiciones los analistas deben aspirar a las soluciones óptimas o, por lo menos, a las más eficaces, pero la realidad es que la factible y no la óptimo, en la mayor parte de ocasiones, es el objetivo que debe plantearse (Majone, 1975:50).

Lo que se trata es de contemplar las contingencias coyunturales y estructurales del contexto de acción y que da paso al análisis de la “Factibilidad político-administrativa”, como la capacidad de un programa de actuación para ser gestionado con eficacia y con expectativas de cambio en el entorno cuantitativas o cualitativas.

Esta factibilidad nos indicará la probabilidad de que una política pública sea bien implementada y vendrá determinada por la eliminación de restricciones de todo tipo existentes en el marco de actuación. Una síntesis de este modelo analítico es la que sigue

1. Posibilidad de tomar decisiones teniendo en consideración todas las restricciones relevantes que estén presentes en un contexto de actuación, tales como las sociales, políticas, administrativas e institucionales, tanto como las técnicas y económicas.
- 2) Cuando se toman en consideración todas estas restricciones, la gama de elecciones factibles se restringe mucho más de lo que habitualmente se supone.
- 3) Las restricciones constituyen recursos heurísticos de gran importancia para el aprendizaje, la predicción y la solución de problemas.
- 4) Las *policyconstraint* son productos de decisiones pasadas o de convenciones previas (*retroinputs* de información).
- 5) Las restricciones pueden resultar muy útil durante el proceso de toma de decisiones para reducir el número de alternativas a considerar.

Hay que asumir, como implícito que las contingencias contextuales siempre van a suponer una *suboptimización* de la política abordada, es decir, cuando un sistema no alcanza sus objetivos por las restricciones del medio o porque el sistema tiene varios objetivos y los mismos son excluyentes, en dicho caso se deben restringir o eliminar los de menor importancia si estos son excluyentes con otros más importantes.

Complementario del modelo analítico anterior es lo que se ha denominado como el ‘giro argumentativo’ de políticas que supone esencialmente que se adoptan decisiones mediante la discusión y deliberación pública, resultando central en la política democrática la argumentación de las decisiones. Planteamiento que se presenta en lugar de una insuficiente visión de la democracia como transacción de intereses. Este tipo de decisiones al afectar a la colectividad, en sede democrática, requieren ser explicadas, transmitidas, argumentadas, y merecedoras de una persuasión, por el gobernante que considera subjetivamente que es buena. Los argumentos deben sustentarse en evidencias que logren el acuerdo o destierran la resistencia (Fischer y Forester, 1993; Majone, 1989).

Ejemplo actual de dinámicas argumentativas pueden verse en la auspiciada por la Dirección General de Migraciones y Asuntos Domésticos de la Comisión Europea en la consulta pública sobre la evaluación intermedia del programa Europa con los Ciudadanos, establecido por el Reglamento 390/2014 de 14 de abril de 2014 para el período 2014-2020, el cual contribuye a la comprensión ciudadana de la Unión, su historia y su diversidad, todo ello con el ánimo de fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones de participación cívica y democrática a nivel de la UE (EU, 2017)

## 5. CONCLUSIONES: DE LO ÓPTIMO A LO FACTIBLE

Los sinópticos y antisinópticos tendrían visiones distintas sobre un óptimo. Para los primeros sería la obtención la máxima eficacia y eficiencia en un contexto de maximización

de tiempo y conocimiento. Para los segundos tal vez fuera un buen acuerdo político o la suma de todo bien y la ausencia de todo mal (como la felicidad en Boecio)

Supongamos que vistos los datos del apartado primero se considerase por un analista cabal como óptimo razonable de una innovación en sede de política migratoria nacional el logro de un cupo de emigrantes con necesidades de refugio o acogida, cuyo número coincidiese prácticamente con la necesidad de lograr las exigencias demográficas denunciadas como problema de Estado. Estos inmigrantes irían al medio millar de pueblos españoles heridos de muerte demográfica que, les aboca a la desaparición, porque subsisten con menos de 50 empadronados. Es esta una situación *win-win* en el que damos cumplimiento a la legislación sobre derechos humanos, a los compromisos jurídicos y políticos y a la par permitimos la subsistencia del abandonado medio rural y también contribuimos a la regeneración ecológica del medio ambiente, haciendo fructíferos los recursos fériles. Los recursos iniciales para el traslado y ubicación de los migrantes serían contemplados como inversiones en los municipios para en du días generar los impactos positivos en ellos.

Podríamos aspirar a la factibilidad de esta optimización o a la de su aproximación si supiéramos ver las oportunidades para minorar las restricciones que se presentan, más de relato ideológico que reales, lo que exigiría de políticas argumentativas a favor de una inmigración que , selectiva primordialmente aunque no excluyente, nos presentan más oportunidades que problemas.

Las restricciones que se muestran más poderosas, son el temor a la pérdida del control de fronteras (visado Schengen) y el miedo en la política migratoria al fanatismo islamista (por mor de una suerte de choque actual de civilizaciones) se presenta como otra restricción que está obligando tanto a dicha política comunitaria como a una praxis administrativa contra tablas y generadora de no pocas injusticias ya la par de una consabida picaresca que obliga a la utilización de recursos extraordinarios de control e inspección (cartas de invitación, matrimonios de conveniencia, falsedad documental, tráfico ilegal, prevaricaciones ...)

Otro sí se puede decir de la coyuntura económica en términos especialmente de necesidades de empleo urbano. Y por último, y en menor grado todavía en España, la influencia de argumentos antiglobalización y/o de retorno del modelo de estado westfaliano .Aquí es fundamental la complementariedad de modelos argumentativos a favor de dinámicas en razón de humanidad y en detrimento de la de Estado

La gran oportunidad en España es la necesidad de repoblar las zonas rurales y frenar el envejecimiento de la población además de contar con un mercado de trabajo no exigente y exclusivista y esta deber ser causa y contenido de una argumentación de políticas a favor de una migración cabal en orden a optimizar nuestras necesidades – ya que no es de esperar que *ipso facto* la ciudadanía vuelva al campo so pena de un programa estalinista - y sin duda suboptimizadora de las inabarcables necesidades de la población universal objeto de atención humanitaria.

Para transitar por los tiempos de incertidumbre y escenarios de complejidad social – *rebus sic stantibus*- hay que revalidar la premisa de que el Gobierno–Administración contribuye al aseguramiento de la gobernabilidad, especialmente mediante una doble acción de naturaleza político-axiológica reflejada en el buen gobierno y a la par científico-técnica que se traduzca en una buena administración que combine la eficacia con la eficiencia y la economía de recursos. Pero no se puede obviar que el logro de la gobernabilidad no es sólo deber y tarea de los Gobiernos, sino también de la ciudadanía como agentes individuales o colectivos en un contexto de sociología de dominación racional-burocrática. El buen gobierno debe obtener la confianza por una sociedad concientizada de las limitaciones sociales, económicas o individuales y de las necesidades de las sociedades solidarias que excluye una visión

meramente mercantilista en los inmigrantes. El gobierno también debe garantizar el control de los riesgos, cuando estos puedan darse.

Y a modo de epílogo, desde la memoria del precitado Zygmunt Bauman recordemos su feroz crítica sobre la actitud de los líderes europeos ante la llegada de extranjeros, en cuanto a que estos líderes

*(...) generan ansiedad, miedo al terrorismo, miedo al extraño, miedo a la gente que viene aquí a comerse nuestro pan y a quitarnos nuestros trabajos...*

*Después de tres décadas de orgía consumista la brecha entre vencedores y derrotados no ha cesado de crecer y el poder se ha emancipado de las reglas y el control estatal... el propósito de alimentar los miedos y el enfado únicamente tiene una meta: más votos en las elecciones, pero no mitiga el poder de los culpables... Los gobiernos, explica, han perdido el control de sus países... El divorcio entre poder y política ha provocado que las naciones ya no sean capaces de decidir sus propios destinos (...).*

## BIBLIOGRAFÍA

- Ballart, X. (1998) “El rol del evaluador: textos para un debate”. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 11-12.
- Bauman, Z.; Donskis, L. (2015) *La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z.; Bordoni, C. (2016) *Estado de crisis*. Barcelona: Paidós.
- Behn, R. (1986) “Policy Analysis and Policy Politics”. *Policy Sciences*, 19.
- Comisión Europea (2015) “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Las Regiones: Una Agenda Europea de Migración. COM(2015) 240 final. Bruselas: CEC.
- Crozier, M.; Huntington, S. y Watanuki, J. (1975) *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York: New York University Press,
- Crozier, M. (1995) “La posición del Estado frente a otros actores”. *Gestión y Análisis de políticas públicas*, 2.
- Dror, Y. (1964) “Muddling Through, ‘science’ or inertia?”. *Public Administration Review*, 23.
- Dror, Y. (1968) *Public Policy Making Reexamined*. Scranton: Chandler Publishing
- Dror, Y. (1970) “Prolegomens to Policy Sciences”. *Policy Sciences*, 1.
- Dror, Y. (1994) *La capacidad de gobernar. Informe al Club de Roma*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Dror, y. (1996-1997) “Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos en materia de formulación de políticas”. *Gestión y Análisis de políticas públicas*, 7-8.
- Dror, Y. (2001) “Más allá de la incertidumbre: Lo inconcebible”. *Polis. Revista Latinoamericana*, 2.
- Etzioni, A. (1967) “Mixed scanning, a third approach to decision-making”. *Public Administration Review*, 27.
- EU (2017) “Public Consultation for the mid-term evaluation of the Europe for Citizens programme 2014-2020”, *Migration and Home Affairs*. Bruselas: European Comission. Accesible en <https://goo.gl/XjckNf>
- Fischer, F. y Forester, J. (1993) *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning*. Durham: Duke University Press.
- Giuliani, J. D. (2017) *La Carta*. Fundación Robert Schuman, 744.
- Kooiman, J. (2005) “Gobernar en Gobernanza”. En A. Cerrillo i Martínez (Coord.) *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP- IIGC.
- Majone, G. (1975) “La Factibilidad de las políticas sociales”, *Policy Sciences*, 6.
- Majone, G. (1989) *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, New Haven: Yale University Press.

- Meltsner, J. (1972) "Political Feasibility and Policy Analysis". *Public Administration Review*, 23.
- Merriam C. (1945) *Systematic Politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lindblom, C. (1959) "The Science of Muddling Through". *Public Administration Review*, 19.
- Lindblom, C. (1963) *A Strategy of Decision*. New York: Free Press.
- Lindblom, C. (1965) *The Intelligence of Democracy*. New York: Free Press.
- Lindblom, C. (1979) "Still Muddling, Not Yet Through", *Public Administration Review*, 39-4.
- Lindblom, C. (1980) *The Policy Making Process*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Pereda, C. et al. (2007) "Igualdad de seres humanos". *Historias de inserción de migrantes con problemas en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana, Ceimigra-Bancaja.
- Pinazo Hernandis, J. (2010) "El impacto de la inmigración en el modelo administrativo público Desafíos del fenómeno migratorio en la sociedad y la Administración Pública". En E. Conejero Paz; A. Ortega Giménez y M. Ortega Roig (Coords.) *Immigración, Integración, Mediación Intercultural y Participación Ciudadana*, Alicante: ECU.
- Pinazo Hernandis, J. (2014) "Evolución de modelos y enfoques para el análisis de la 'acción pública': del discurso a una nueva dinámica normativa". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Nueva Época, 12.
- Pinazo Hernandis, J. (2016) "Ciencia, Burocracia y democracia en las políticas públicas: Factores actuales para el análisis y evaluación". *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 7, Uned. DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/reppp.7.2016.16250>
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2010) *La reforma de la Gestión Pública. Un análisis comparado*. Madrid: Inap.
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2011) *Public Management Reform. A Comparative Analysis—New Public Management, Governance, and the Neo-weberian State*. Oxford: Oxford University Press.
- Vacchiano, F. (2017) "Movilidades diferenciales: apuntes críticos sobre la llamada 'crisis' de los refugiados" en 'Migración y diversidad: Europa ante los retos globales de la diversidad y la movilidad', *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, monografía 6.

### Breve currículo:

#### **Javier Pinazo Hernandis**

Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, Abogado especialista en Administración Pública y acreditado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Ha impartido docencia en el IVAP y en el IVASPE y en la actualidad en la CEU-UCH, en materias en torno a la Ciencia de la Administración histórica, Derecho Administrativo, Gobernabilidad y prospectiva de la Gestión Pública así como el análisis de Políticas Públicas. Miembro del Grupo de investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP).